Circular Reglamentaria Externa DOAM-148 del 02 de enero de 2023, Asunto 10: Procedimientos de las Operaciones para Regular la Liquidez de la Economía

Boletín número 03 Publicado el: Lunes, 2 de enero de 2023
Se modifica la Circular Reglamentaria Externa DOAM-148 con el objetivo de:

• Actualizar el vínculo de la página web del BR, por medio del cual las entidades deben notificar una situación de contingencia.
• Actualizar en los formatos de contingencia el vínculo de la página web del BR, por medio del cual las entidades pueden consultar la convocatoria de las operaciones del BR.
• Actualizar en los formatos de contingencia la reglamentación aplicable a las operaciones.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/boletines-junta-directiva/03-2023